Municipalidad Cerrillos En Terreno

000199

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 10 FEB 2025

V I S T O S:

Las facultades que me confiere el DFL. Nº1 de 2006, de Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.880.-, que establece las bases que rigen los procedimientos administrativos de los Órganos del Estado.

Decreto Exento 202/180/2025, que ordena pagar a los prestadores de servicio los honorarios correspondientes al mes de Enero 2025.

Decretos Exentos correspondientes a Programas Municipales, según el siguiente detalle:

202/000192/2025;202/000191/2025;202/000190/2025;202/189/2025y 202/000188/2025

C O N S I D E R A N D O:

1.-Que, los Programas Municipales señalados en los Vistos encuentran con la debida factibilidad presupuestaria.

2.- Que, el Decreto Ex. 202/180/2025, ordeno el pago a los prestadores se servicio los honorarios respectivos del mes de enero 2025 con la debida visacion de Informes de Servicios ejecutados por el Director Municipal con quien se relacione y según lo dispuesto en el Decreto de Programa Municipal correspondiente y sus respectivas factibilidades presupuestarias.

000199

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

✓

DECRETO:

Compleméntese, Decreto Ex. 202/180/2025, en el sentido de incluir en el pago a los prestadores de servicio honorarios correspondiente al mes de ENERO 2025, los adscritos a los Programas Municipales señalados en los vistos, bajo las condiciones ya establecidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUC/UCh/MPP
Distribución
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Gestión de Personas
- Página Web